



## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS (CIUDAD REAL)

### RESOLUCION DE ALCALDIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2022 POR AVOCACION CONFORME AL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022

#### RESOLUCION DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PUESTO DE TECNICO ADMINISTRATIVO PROFESOR DE BASICA CONFORME AL PROGRAMA RECUAL (TALLER DE EMPLEO) PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS CON SU PATRIMONIO"

##### ANTECEDENTES DE HECHO

Conforme a la Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Ciudad Real, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a favor del ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos, la cual, como entidad promotora debe desarrollar el programa de recualificación y reciclaje profesional "Santa Cruz de los Cañamos con su patrimonio".

Una vez realizada propuesta de acta de selección por parte de la comisión de selección constituida a los efectos de proveer de un puesto de técnico **a) 1 TECNICO-ADMINISTRATIVO-PROFESOR DE FORMACION BÁSICA, a tiempo completo (40 horas/semana), durante 6 meses** que a su vez desarrollará funciones de dirección, control, administración y seguimiento de la subvención, así como la impartición de alguno de los módulos de la formación complementaria obligatoria y de la impartición de la formación básica. En el marco de las bases de selección de dicha convocatoria mediante acuerdo de fecha 16 de Febrero de 2022 en el marco del **PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS CON SU PATRIMONIO" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS" SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE**

Habiendo estado expuestas las mismas durante el periodo de 3 días hábiles a los efectos de efectuar reclamaciones, Se presentan en tiempo y forma reclamaciones de D. Patricio Bonmati Quesada, y D. Emilio Aparicio Díaz, las cuales Son remitidas a la comisión de Selección

Una vez desestimadas las reclamaciones efectuadas por Don Patricio Bonmati Quesada registro de entrada 379 y por D. Emilio Aparicio Díaz (registro de entrada 380) por los motivos expuestos en el acta de la comisión de selección para la contratación de técnico administrativo que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios, y en la página web del ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos.

Así y mediante Junta de Gobierno local de fecha 12 de Julio de 2022 se eleva a acuerdo el acta de selección efectuada por la comisión de selección constituida por miembros de la Unidad de apoyo técnico a ayuntamientos, mediante el cual se determina el orden de prelación que se consigna en dicho acta. No obstante y en previsión a las posibles renunciaciones que se puedan efectuar por parte de los aspirantes ante los llamamientos por

orden de prelación, y a los efectos de resolver el nombramiento del aspirante que debe ocupar el puesto de técnico administrativo, se resuelve por parte de la alcaldía la avocación de la competencia delegada en la Junta de Gobierno del nombramiento del técnico administrativo que acepte dicho nombramiento conforme a los llamamientos realizados en orden de prelación establecido en el acta de selección que se aprueba mediante dicho acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 12 de Julio de 2022.

En vistas a dichas circunstancias mediante la presente Resolución de alcaldía avocando el nombramiento hago constar las siguientes circunstancias:

Que se hace llamamiento a los aspirantes en orden de puntuación conforme al acta de selección: de esta forma presentan su renuncia los siguientes aspirantes

**1.- José M<sup>a</sup> Molina Martín-Orozco ...552V:** comunica renuncia a dicho puesto, por la participación en otro REQUAL en la provincia de Cuenca.

**2.- José Alfonso Medina Teruel, ...556A** renuncia por escrito por haber sido seleccionado como docente del Recual del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra desde el pasado día 5 de julio.

**3.- Patricio Bonmatí Quesada ...658V,** Que renuncia por estar actualmente desempeñando el puesto de director en otro proyecto de los programas mixtos de empleo.

**4.- Gema Solera Medina ...939R** mediante escrito renuncio a dicho puesto por motivos personales.

**5.- Carmen Santos Romero ...734V:** María del Carmen Santos Romero con DNI 70986734V, renunció al puesto de técnico administrativo para el programa de recualificación y reciclaje por estar ya contratada por el ayuntamiento de Torre de Juan Abad

**6.- Gema González Manzano ...697P:** que expresa su renuncia a dicho puesto por haber aceptado una solicitud de trabajo

**7.- Laura Fernández Montes ...581N:** que expresa la renuncia al llamamiento efectuado por motivos laborales

Una vez expuesta la renuncia de los aspirantes antes relacionados conforme al orden establecido por la comisión de selección, se hace llamamiento al siguiente aspirante, siendo este SOFIA PENA LOPEZ que acepta la designación,  
A los efectos antes expuestos desde esta Alcaldía

#### **RESUELVO:**

**Designar a SOFIA PENA LOPEZ para el puesto de TECNICO-ADMINISTRATIVO-PROFESOR DE FORMACION BÁSICA, a tiempo completo (40 horas/semana), durante 6 meses** que a su vez desarrollará funciones de dirección, control, administración y seguimiento de la subvención, así como la impartición de alguno de los módulos de la formación complementaria obligatoria y de la impartición de la formación básica, a los efectos del alta en la seguridad social.

Para que así conste en Santa Cruz de los Cáñamos a día 13 de Julio de 2022

**EL ALCALDE PRESIDENTE. ISIDRO SANCHEZ RUBIO**